

	ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE NIT. 826.001.960 -7
---	--	---

**EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. IMC – CPS- 001 – 2025**

PROCESO N°: IMC – CPS - 001 – 2025

OBJETO: Mantenimiento preventivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Empresa Social del Estado E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

LUGAR: Sala de Juntas E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

HORA DE INICIO: 8:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 10:30 a.m

El Seis (06) de agosto del año 2025, a las ocho de la mañana (8:00 am) en la sala de Juntas de la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable; se reunieron la señora **NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA** – Tesorera y **CARLOS FABIÁN RUIZ PULIDO**, Asesor jurídico interno de la entidad, con el fin de adelantar la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes y condiciones de la propuesta única en elegibilidad, quien está en la etapa de subsanabilidad, con ocasión a la invitación en el Proceso de Mínima Cuantía No. **IMC –CPS- 001 – 2025**, cuyo objeto el mantenimiento preventivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Empresa Social del Estado E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

En este estado de la reunión del Comité, se deja constancia que en el término de traslado del informe provisional, previsto en el cronograma de la invitación pública de la referencia, se recibió subsanación por parte del oferente: **CONSORCIO MANTENIMIENTO VEHICULOS 2025**.

Audiencia que se desarrollara con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura a la evaluación provisional
2. Lectura de las observaciones y/o verificación de los documentos de subsanación de la oferta
3. Evaluación definitiva de la propuesta ubicada en el primer lugar de elegibilidad presentada dentro del proceso público de contratación: **IMC – CPS – 001- 2025**
4. Conclusiones y Recomendaciones
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA.

1) LECTURA A LA EVALUACIÓN PROVISIONAL

Toma la palabra la señora **NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA** – Tesorera, quien procede a realizar la lectura de la evaluación provisional de la invitación del proceso de Mínima Cuantía N° **IMC – CPS – 001 – 2025**. Cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Empresa Social del Estado E.S.E Gámeza Municipio Saludable", llevada a cabo el pasado veinticinco (25) de Julio del 2025.



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 - 7

2. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES Y/O VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA OFERTA.

Toma la palabra el Asesor Jurídico **CARLOS FABIÁN RUIZ PULIDO**, quien manifiesta, dentro del plazo establecido para presentar documentos de subsanación de la oferta, el día 27 de Julio del 2025, se recibieron documentos de subsanación por parte del oferente **CONSORCIO MANTENIMIENTO VEHICULOS 2025**, en la plataforma de SECOP II.

3. EVALUACION DEFINITIVA DE CONSORCIO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 2025. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARTHA LUCIA SISSA CON C.C. N.º 23.325.029 BELÉN:

No.	REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURÍDICA	Cumple	No cumple/No presenta
1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 1, firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculta para contratar, mínimo, por el valor propuesto. Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.	Cumple. El oferente por medio de subsanación aporta la oferta económica, en PDF 3.1, describiendo el valor de cada una de los ítems a contratar.	CUMPLE
2	Carta de presentación de la oferta.	Cumple. El oferente aporta carta de presentación de la propuesta en PDF 1.1 de fecha Veinticuatro (24) de Julio de 2025, debidamente firmada por el representante del consorcio.	CUMPLE
3	Cédula de Ciudadanía o extranjería.	Cumple. Conforme al PDF 1.2, presenta copia de la cédula de ciudadanía de la representante del consorcio Martha Lucia	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A - 50. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá
Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <http://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

		Sissa con CC 23.325.029 Belén Representante Sulai León Fuentes con CC: 52.290.159 de Bogotá Representante legal de SU&JANG REPUESTOS SAS , y JAIRO RIVERA ROJAS con CC: 74.326.044 de Belén.	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente: En el certificado se verificará la siguiente información: ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación. ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal. ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo. ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (02) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria. ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (05) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria. ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la	Cumple. El oferente aporta en PDF 1.3 matrícula mercantil de cada uno de los representantes legal que hacen parte de consorcio, con 30 días de antelación expedición.	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123378394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co | Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960-7

	información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad. Los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego. Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral: ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requiendo. ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio. ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos, aunque los demás miembros los hubieren presentado.		
5	3. MATRICULA MERCANTIL (CUANDO SEA EL CASO) Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones: • Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual será verificado por la Entidad o en la página web www.rue.com.co. • Acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por la Asamblea en la página web www.rue.com.co. • Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el	Cumple. El oferente aporta en PDF 1.3 matrícula mercantil de cada uno de los representantes legal que hacen parte de consorcio, con 30 días de antelación expedición.	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A - 86, Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá
Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co | Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

	alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido. Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en la presente invitación. Nota: En caso de que la Entidad no pudiere verificar el Certificado de Existencia y Representación o el Registro Mercantil, según corresponda, será requerido al proponente, dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta		
6	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.	Cumple: Teniendo en cuenta que el consorcio está constituido por una persona jurídica y una natural, el oferente presenta debidamente la existencia y representación legal en el PDF 1.4, de la empresa SU&JANG REPUESTOS SAS.	CUMPLE
7	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica. En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.	Cumple El oferente aporta en PDF 1.5 anexo 8 – Documento de conformación de consorcio, debidamente firmada por los representantes legales.	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 - 7

8	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	Cumple El oferente aporta a en PDF 1.11, por medio de subsanación la certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes a parafiscales, realizado por cada una de las partes que conforman el consorcio, anexas soportes de pago de los aportes.	CUMPLE
9	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.	Cumple, El oferente en PDF 1.12, por medio de subsanación aporta tarjeta profesional y antecedentes disciplinario del contador del señor Jairo Alonso Niño Sissa.	CUMPLE
10	RUT (Registro Único Tributario) El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.	Cumple, El oferente en PDF 1.13, presen el RUT de cada una de las partes que conforman el consorcio. Con los códigos 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, y 4732 El comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores,	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 de Mayo No. 34 Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

	El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT. La clasificación del proponente a la fecha de presentación de la oferta, deberá estar actualizada de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el CIU o bajo la clasificación y codificación UNSPSC, la certificación deberá contener los datos relacionados en el artículo 9 del decreto 1082 de 2015 y su clasificación deberá ser: a) Si el proveedor tiene vigente RUP bajo clasificación del Código CIU, será: <table><tr><th>CIU</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>3312</td><td>Mantenimiento y Reparación especializado de maquinaria y equipo.</td></tr><tr><td>4520</td><td>Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.</td></tr><tr><td>4732</td><td>El comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.</td></tr></table>	CIU	DESCRIPCIÓN	3312	Mantenimiento y Reparación especializado de maquinaria y equipo.	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	4732	El comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.	motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.	
CIU	DESCRIPCIÓN										
3312	Mantenimiento y Reparación especializado de maquinaria y equipo.										
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.										
4732	El comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.										
11	Libreta militar (contratistas hasta 50 años de edad) o solicitar consulta.	No aplica.	NO APLICA								
12	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea.	Cumple. El Oferente aporta certificado de antecedentes Fiscales en PDF 1.8, de cada uno de los miembros y de la representante legal del consorcio.	CUMPLE								
13	Antecedentes disciplinarios.	Cumple. El Oferente aporta certificado de antecedentes Disciplinarios en PDF 1.9, de cada uno de los miembros y de la representante legal del consorcio.	CUMPLE								
14	Certificado de antecedentes judiciales	Cumple. El Oferente aporta certificado de antecedentes Judiciales en PDF 1.7, de cada uno de los miembros y de la representante legal del consorcio.	CUMPLE								

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A-86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa -- celular: 3107688211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co, Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

15	Certificado de medidas correctivas	Cumple. El Oferente aporta certificado de medidas correctivas en PDF 1.10, de cada uno de los miembros y de la representante legal del consorcio.	CUMPLE
16	Formato Único de hoja de vida.	Cumple el oferente aporta Formato Único de hoja de vida SIGEP. En PDF 1.15 de cada uno de los miembros y de la representante legal del consorcio.	CUMPLE
17	Declaración de bienes y rentas. Ley 2013 / 2019	Cumple El Oferente aporta Declaración de bienes y rentas. en PDF 1.17, de la representante legal del consorcio.	CUMPLE
18	Declaración Juramentada Sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	CUMPLE El Oferente aporta Declaración juramentada. en PDF 1.18, de la representante legal del consorcio.	CUMPLE
19	Declaración Juramentada Sobre Ausencia De Multas Y Sanciones Con Entidades Estatales	Cumple el oferente aporta a en PDF 1.18 declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones.	CUMPLE
20	compromiso anticorrupción	Cumple el oferente aporta a en PDF 1.21 compromiso anticorrupción.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA			
21	Ficha técnica de los elementos a suministrar	Cumple, por medio de subsanación aporta Ficha técnica de los elementos a suministrar.	CUMPLE
22	Capacidad Operativa Del Oferente: Herramientas Y Equipo Mínimo Requerido: Por tratarse de vehículos de uso continuo para la administración cualquier reparación menor deberá ser atendida en un plazo no superior a 48 horas corridas desde el reporte por parte del supervisor del contrato al contratista y de máximo 7 días calendarios en caso de reparación de mayor calado. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos antes definidos el proponente debe acreditar que cuenta dentro del Stock de su establecimiento con los equipos y herramientas mínimas requeridas para el desarrollo del proceso	Cumple: El oferente aporta a en PDF 2.6 Certificado Acreditación de herramientas y equipos.	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A - 85. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co . Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

	de mantenimiento preventivo y correctivo, compuesto mínimo por:		
	- Equipo de diagnóstico vehicular (escáneres) - Compresores de aire - Cepillos - Lubricantes - Llaves Fijas y de Torsión - Llave dinamométrica - Destornilladores - Alicates - Herramientas de Soldadura - Multímetro - Medidor de Presión Neumáticos - Equipo de Seguridad (guantes, gafas de seguridad, overol) - Equipo de soldadura Cemont, yard 263 trifásico, revestido de 230 a 400 voltios - Diferencial de mínimo de 2 m de altura con distancia de recorrido de 3 m para montajes superior a 2 toneladas. - Pulidora mínima de 112mm-11000 rpm 120 10Amps, 1200 watts - Compresor mínimo de 300lb weg 5hp de 3500 rpm0 - Engrasadora neumática para grasa ep2. - Camioneta.		
EXPERENCIA			
EXPERENCIA GENERAL			
23	El proponente debe acreditar haber celebrado contratos con entidades públicas y/o privadas que a la fecha se encuentren liquidados, lo anterior mediante la copia de tres (03) o contratos y/o acta de recibo y/o acta de liquidación, cuyo objeto en su generalidad sea el mantenimiento preventivo de vehículos cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial expresados en SMMLV. - Número de contratos: tres (03). - Valor de los contratos: los contratos con los que se acredite la experiencia general deben ser por cuantía igual o superior el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	Cumple El oferente aporta en PDF 2.1, copia del contrato, acta de liquidación. MC - 006 - 2020 suscrito con el Municipio de Tutazá, por valor de \$10.000.000 cuyo objeto fue "prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor para el fortalecimiento de la movilidad de la unidad policial en el municipio de Tutazá vigencia 2020". MC - MT -016-2022 suscrito con el Municipio de Tutazá, por	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A - 86 Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107568211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co | Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7

	Dicha información será verificada con la copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación de los mismos. Además, deben cumplir con los siguientes requisitos: 1. Estén finalizados y recibidos a satisfacción. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) cada uno de los integrantes deben aportar la experiencia general. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, debiendo aportar el acto de conformación de oferente plural que sirvió de base.	valor de 16.598.484 cuyo objeto fue "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, parque automotor de la estación de policía del municipio de Tutazá".	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
24	El proponente debe acreditar haber celebrado contratos con entidades públicas y/o privadas que a la fecha se encuentren liquidados, lo anterior mediante la copia de dos (02) contratos y/o acta de recibo y/o acta de liquidación, cuyo objeto en su generalidad sea el mantenimiento preventivo de vehículos con entidades públicas que incluya por lo menos el treinta por ciento (30%) de los ítems definidos o similares y cuya cuantía sea igual o superior a dos (2.0) veces el presupuesto oficial expresados en SMMLV. • Número de contratos: dos (02). • Valor de los contratos: los contratos con los que se acredite la experiencia específica deben ser por cuantía igual o superior a dos (2.0) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Y los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia general no pueden ser los mismos con los cuales se certifique la experiencia específica Dicha información será verificada con la copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación de los mismos. Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:	Cumple El oferente aporta en PDF 2.2, copia del contrato, acta de liquidación. MB - MC - 014 - 2023, cuyo objeto es, Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del parque automotor de la policía nacional en el municipio de Betétiva - Boyacá. Por valor de \$16.768.748. MB-PS-007 -2023 cuyo objeto es, Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del parque automotor de la policía nacional en el municipio de Betétiva - Boyacá, por valor de \$ 23.914.948 MC-MT-016-2023, cuyo objeto es, Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del parque automotor de la policía nacional en el municipio de Tutazá - Boyacá por valor de \$ 18.249.333	CUMPLE

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A - 36. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co : Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

1. Estén finalizados y recibidos a satisfacción.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) cada uno de los integrantes deben aportar la experiencia general.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, debiendo aportar el acto de conformación de oferente plural que sirvió de base.

La E.S.E Gámeza Municipio Saludable se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

RESUMEN DE LA EVALUACION.

1	CRITERIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
2	CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
3	EXPERIENCIA	CUMPLE

4. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.

Bajo este entendido de orden legal y dado que el proponente ubicado en primer lugar de elegibilidad por el valor de su propuesta económica, cumple con los requisitos exigidos en el pliego definitivo, entra en posición de ser adjudicatario de la presente invitación pública **IMC – CPS- 001 – 2025**.

Así las cosas, teniendo en cuenta la anterior evaluación, el COMITÉ ASESOR EN CONTRATACION DE LA ESE GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, proceden a recomendar al Representante Legal de la Entidad y Director del Proceso, adjudicar el proceso de convocatoria pública **IMC – CPS- 001 – 2025** Cuyo objeto es **"el mantenimiento preventivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Empresa Social del Estado E.S.E Gámeza Municipio Saludable** al proponente: **CONSORCIO MANTENIMIENTO VEHICULOS 2025; y por el valor de su propuesta de** Diez millones cuatrocientos noventa mil pesos M/CTE. **(\$10.490.000)**

De acuerdo con el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2° del decreto 1860 de 2021, se procede a publicar la presente evaluación definitiva en el portal de SECOP II, para los fines legales de la convocatoria pública.

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A- 86 Código Postal 152020 – Gámeza - Boyacá

Área Administrativa – celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. GÁMEZA
MUNICIPIO SALUDABLE**

NIT. 836.001.960 -7

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron proposiciones y no se comentó el tema de varios

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, esta se da por terminada siendo las Diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día seis (06) de agosto del año 2025.

NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA
Tesorera

CARLOS FABIAN RUIZ PULIDO
Asesor Jurídico

Realizó: Carlos Fabian Ruiz - Asesor Jurídico

"SALUD PARA TODOS"

Calle 3 # 5 A- 86 Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107888211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co . Página WEB: <https://esegameza.gov.co>